



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ"
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Número de Contrato	027/25
Modalidad del Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Contrato	20 de Noviembre de 2025
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA G.
Identificación del contratante	900394212-1
Representante legal del contratante o delegado de este	HÉCTOR SAMUEL CARVAJAL MIRANDA ; mayor de edad, vecino y residente en Leticia, con Cédula de Ciudadanía N° 15.879.600 de Leticia (Amazonas), obrando en calidad de Rector y Representante legal de la Institución Educativa Francisco del Rosario vela González del Municipio de Leticia - Amazonas según acta de Posesión No. 0006 del trece (13) de enero de 2025 representante legal de la entidad.
Facultades para contratar	Resolución N° 03033 de fecha 03 de noviembre de 2023
Contratista	AMAZON FROZEN FOOD S.A.S/MARTIN IGNACIO ANGARITA TORRES
Identificación del contratista	NIT 901457572 - 1/ 79.350.643
Objeto del Contrato	COMPRA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y EQUIPO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES, ASOCIACIÓN INDÍGENA MAYOR DE TARAPACA CIMTAR Y VILLA DEL CARMEN DE TARAPACÁ.
Valor del contrato:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$17.990.000)
Plazo de ejecución:	Quince (15) días hábiles
No. CDP	028- 25
No. RP	025- 25
Fecha de inicio:	20 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación	05 de diciembre de 2025
Supervisor:	MARTIN GARCIA GALDINO

A los doce (12) días del mes de diciembre del 2025, el suscrito supervisor del contrato No. 027/2025 la contratista **MARTIN IGNACIO ANGARITA TORRES**, como representante de AMAZON FROZEN FOOD S.A.S, residente en la ciudad de Leticia, quien obra en su condición de Contratista, se reunieron con el objeto de llevar a cabo para realizar la liquidación del presente contrato como lo dispone el artículo 60 de la ley 80 de 1993 los cuales fueron entregadas dentro de los términos de tiempos en el contrato de referencia, previas las siguientes consideraciones y acuerdos: **PRIMERA.** Que el día 20 de

Proyectó: Yessica Mauren Puello Contreras	Cargo: Aux. Administrativo con Funciones en Contratación
Aprobó: Héctor Samuel Carvajal Miranda	Cargo: Rector I. E. Francisco del Rosario Vela González

"FORMAMOS MENTALIDADES BUENAS PARA UNA COLOMBIA NUEVA "

Carrera 5ª No 15ª-14, Barrio La Esperanza

franciscovela10@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ"
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO



INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE CELESTINO MUTIS, FRANCISCO DE ORELLANA Y FRANCISCO DEL ROSARIO VELA SEGÚN RESOLUCION FUSION No. 02308 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 BAJO LA I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA ", por un valor de: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 20.164.900) M/CTE y por un plazo de ejecución hasta el 05 de julio de 2024 **SEGUNDA.** Que las partes en cualquier momento pueden dar por terminados y liquidado los contratos estatales de común acuerdo. **TERCERA.** Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposiciones a la misma. **CUARTA.** Que el artículo 29 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 004 del 2014), establece las formas de la liquidación de contratos; como lo son: la liquidación de mutuo acuerdo y la liquidación unilateral. **QUINTA.** Que, del análisis técnico, se evidencia el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, lo cual pudo determinar estado de avance y ejecución a través de la supervisión del contrato. **SEXTA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$17.990.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0	
ANTICIPO		\$0,00
ACTO DE RECIBO PARCIAL 01		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$17.990.000	\$0

OCTAVA: En constancia de lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado por el contrato No 027 de 2025. Por lo anterior suscriben y firman los que en ella han intervenido.

MARTIN GARCIA GALDINO
Contrato 027/025

MARTIN IGNACIO ANGARITA TORRES Supervisora
Representante Legal AMAZON FROZEN
FOOD S.A.S

Proyectó: Yessica Mauren Puello Contreras	Cargo: Aux. Adm. con funciones en Contratación
Aprobó: Héctor Samuel Carvajal Miranda	Cargo: Rector I. E. Francisco del Rosario Vela González